APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL

Para los efectos de los Artículos Nº 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se, aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Sincelejo, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

PROCESO MÍNIMA CUANTIA: N° 048-2024
VALOR DEL CONTRATO: $76.394.560.00
ASUNTO: LEGALIZACION
POLIZA: 540 - 47 - 994000033730 (ANEXO 0)
COMPAÑIA DE SEGURO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR: CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SINCELEJO
AFIANZADO: CARLOS JOSE PEREZ BARBOSA
AMPAROS: CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND., CALIDAD DEL BIEN
SUMA ASEGURADA: $19.098.640.00
VIGENCIA: DESDE: 05/12/2024 HASTA: 31/12/2027

DETALLES

GARANTIAS OTORGADAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	$7.639.456.00	05/12/2024	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	$3.819.728.00	05/12/20284	31/12/2027
CALIDAD DEL BIEN	$7.639.456.00	05/12/2024	30/06/2025

BENEFICIARIOS

NIT. 800104062 – MUNICIPIO DE SINCELEJO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE CONTRATO MINIMA CUANTIA N° 048-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO".

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO, A LOS NUEVE (09) DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

YEIMIS URZOLA TORRES
Secretaria Jurídica
Decreto de delegación 830 de 20 de noviembre 2023
Elaboró: Miriam Peña
Reviso: Dinelson Acosta
Reviso: Arturo Villalobos
Reviso: Dayan Arenas Martínez
Directora Técnica Gestión Contractual